

Fecha:(24-10-2017).

Reunidos en la Sala de Reuniones de SIANI, a las 10:15 horas y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión de Garantía de Calidad:

- D. Rafael Montenegro Armas (Director SAINI)
- D. Eduardo Rodríguez Barrera (Secretario del SIANI - invitado)
- D. Antonio Carlos Domínguez Brito (Coordinador de los Másteres – Jefe de Estudios)
- D. Gustavo Montero García (Director División)
- D. Mario Hernández Tejera (Director de División)
- D. Jorge Cabrera Gámez (Director de División)
- D. Ricardo Aguasca Colomo (Subdirector de Calidad, Director de División)

Los demás miembros de la comisión excusan su asistencia.

Se trató el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta de la CGC anterior (adjunta)
- Informe del Director
- Informe del Subdirector de Calidad. Proceso de Auditoría interna (GEI). Revisión de Evidencias. Revisión de Informe Anual 2015-16. Revisión y adaptación de procedimientos del SGC a la actual normativa.
- Revisión tramites de Incidencias Académicas (PAI 06).
- Planificación de Encuestas de Satisfacción Docente (PAI07) (adjunto).
- Revisión de resultados del Procedimiento PCI08 de medios de información.
- Revisión de resultados del Procedimiento PCI03 de orientación al estudiante.
- Revisión de resultados del Procedimiento PEI01 de política de Calidad del SIANI para el curso 2016-17
- Objetivos de Calidad para el curso 2017/18 (PEI01).
- Revisión de No Conformidades (PAI 09).
- Acuerdos a tomar
- Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la reunión y acuerdos adoptados:

Se aprueba el acta pendiente de fecha 17 de noviembre de 2016

El Director informa sobre el actual proceso de auditoría interna en el que está inmerso el Instituto, expresando la preocupación de los miembros del mismo por la presión adicional que esto significa. Ante la pregunta de cuantos centros están afectados anualmente por auditorías internas, consultado el GEI, el Subdirector de Calidad aclara que en este año 2017 se ha finalizado la auditoría de 3 centros, y que el objetivo del GEI es auditar los centros cada 3 años dentro de sus posibilidades.

El Subdirector de Calidad informa que sigue vacante el representante de alumnos en la comisión de Garantía de Calidad, para lo que se encarga al Jefe de estudios traslade la solicitud a los alumnos de ambos másteres a fin de que elijan un representante. Así mismo informa que la auditoría interna está en marcha durante todo el mes de noviembre revisando los documentos de la web del Instituto y que las entrevistas presenciales se realizarán a final de mes, según el calendario ya remitido a la dirección por parte del GEI. Sobre la revisión de Evidencias indica que se han actualizado las entradas correspondientes en:

<http://www.siani.es/Evidencias.html>

El catálogo de información pública de ambos másteres se ha actualizado al 2017/18, y las evidencias del Instituto en la aplicación de los diferentes procedimientos al 2016/17. El borrador informe anual 2015/16 se trae a esta reunión y se aprueba pendiente de algunos indicadores de empleabilidad que hasta el momento no se han podido recabar. Respecto a la adaptación a la normativa del nuevo SGC se aprueba la implantación de los mismos desde su elevación a la Ejecutiva (en el día de la fecha).

Respecto a la revisión de tramites de incidencias según el procedimiento PAI 06 informa que no se ha recibido ningún escrito.

Sobre la planificación de las encuestas de satisfacción (PAI 07) este cuatrimestre, serán realizadas entre los días 21 de noviembre y 13 de diciembre con el siguiente horario por días y asignaturas (entre paréntesis número de profesores por asignatura):

Hora	MARTES 21/11/2017		MIÉRCOLES 22/11/2017	
15:30 - 16:30				CI (2 profesores)
16:30 - 17:30			FEE (4 profesores)	
17:30 - 18:30		DOI (3 profesores)		MSN (3 profesores)
18:30 - 19:30	OMEI (5 profesores)			
19:30 - 20:30				

JUEVES 23/11/2017		MIÉRCOLES 13/12/2017	
	FM (2 profesores)		MID (3 profesores)
EMAE (6 profesores)		SISEE (3 profesores)	
	PP (2 profesores)	ER (3 profesores)	MNIC (1 profesor)

Máster en Eficiencia Energética
 Máster en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería
 N° de profesores 37

La planificación queda aprobada por unanimidad.

Respecto a la aplicación del PCI08, se ha constatado la creciente dificultad para realizar charlas de divulgación en otros centros. Se ha realizado no obstante una charla informativa de los másteres en las instalaciones del Instituto dirigida a los alumnos prematriculados en 1ª, 2ª o 3ª opción, con muy baja asistencia.

Se estima que tan sólo el 30% de los egresados de grados de carreras técnicas de la ULPGC cursan algún máster, muchos de ellos en otra universidad.

Se propone solicitar al Vicerrectorado de Títulos, la creación de unas Jornadas Institucionales de presentación de Másteres y Postgrados. Se propone también la

posibilidad de participar también en promociones que la ULPGC realice en Institutos de Enseñanza Media, para lo que se realizará el correspondiente escrito al Rectorado.

Respecto al procedimiento de orientación al estudiante (PCI 03) se ha realizado una reunión de coordinación con todos los estudiantes del IUSIANI el día 21 de septiembre, informando específicamente de la aplicación del Plan Tutorial, accesible en la pág. web del Instituto, y de la información relativa a Plan de Organización Docente. Por último y dentro de las acciones programadas dentro del SGC, se les solicitó su colaboración para el momento en que se elaboren las encuestas de calidad.

Es de destacar que en el año 2016/17 un alumno procedente del Convenio específico ULPGC – Ejército del Aire, se ha acogido al plan Tutorial con resultados satisfactorios.

Respecto a las acciones de coordinación del profesorado (PCI 05), se celebraron dos reuniones de coordinación con el profesorado de cada máster por separado el 15 de septiembre, haciendo especial hincapié en el Plan de Organización Docente y en los criterios de evaluación de los Planes Docentes de las asignaturas, puntualizando la coordinación necesaria entre todos los profesores que imparten la misma asignatura.

A continuación, se procede a la revisión de Objetivos de la Política de Calidad 2015-16 y los resultados obtenidos en el año.

Objetivos 2016-17	Obtenido	Porcentaje
1. Mantener el ritmo de, al menos, dos (2) tesis doctorales defendidas por curso académico.	Leídas 7 tesis	350%
2. Mantener un número de TFM leídos por curso académico que corresponda, al menos, al 80 % del número de estudiantes de nuevo ingreso, matriculados	8 TFM leídos sobre 19 nuevos matriculados	42,1%
1. Mantener el número de estudiantes de posgrado matriculados en las titulaciones de másteres del IUSIANI igual o superior a la media obtenida en los dos últimos años.	Master 2014-15: 30 2015-16: 34 Media: 32 2016-17:34	Master: 106,2%
2. Establecer acuerdos de colaboración con otros centros de investigación y otras instituciones.	Acuerdos: Ejército del Aire, Petrosoft, Inst. Politec. de Burdeos, UPC, U. Salamanca, U. Sevilla, PLOCAN, ITC	Idem

Se observan dos años consecutivos el mantenimiento en el número de alumnos matriculados en ambos másteres. Por otro lado, muchos de estos alumnos que están ya integrados en el mundo laboral, presentan cierta dificultad a la hora de terminar el TFM en el año lectivo. Para disminuir estos plazos se propone realizar una serie de charlas orientativas al final del primer semestre. Se propone también que cada División

utilice una hora promoviendo la creación de una bolsa de TFM conjuntamente con propuestas de los propios alumnos del máster.

Aplicación del PEI01_R05_Politica_Centro. Se acuerda modificar y proponer los siguientes objetivos para el 2017-18. Así mismo, mantener la colaboración con empresas y otras instituciones, potenciando las acciones a llevar a cabo, siguiendo las recomendaciones de acciones de mejora expuestas en el Informe Técnico del GEI:

Objetivos Específicos del SIANI para el curso 2017/18:

1. Mantener el ritmo de, al menos, cinco (5) tesis doctorales de media anual defendidas durante los últimos 3 años:
 - a) Por alumnos de los programas de doctorado en los que participe el IUSIANI
 - b) Por colaboradores con vinculación contractual con el IUSIANI, en otros programas de doctorado.
2. Mantener un número de TFM leídos por curso académico que corresponda, al menos, al 50 % del número de estudiantes de nuevo ingreso, matriculados.
3. Mantener el número de estudiantes de posgrado matriculados en las titulaciones de másteres del IUSIANI igual o superior a la media obtenida en los dos últimos años.
4. Establecer y mantener acuerdos de colaboración con otros centros de investigación, empresas y otras instituciones.

Acciones a llevar a cabo:

1. Mantener, de acuerdo con las disponibilidades económicas del Instituto, políticas de apoyo a la participación de estudiantes en las titulaciones oficiales de másteres y doctorado del SIANI. Estas acciones tendrán en cuenta la situación socio-económica de los estudiantes y se resolverán teniendo en cuenta criterios objetivos de mérito en régimen de competitividad.
2. Mantener campañas de información pública de las ofertas de estudios oficiales de posgrado del Instituto, manteniendo actualizada la información disponible en la página web del SIANI, redes sociales y tableros de anuncios de la ULPGC.
3. Mantener una reunión de bienvenida/acogida, a principios de curso, con los alumnos matriculados de los másteres del IUSIANI. Idem con los alumnos matriculados en el primer año del periodo de investigación del nuevo programa de doctorado SIANI-IUMA.
4. Mantener una reunión de orientación con los alumnos matriculados en el máster SIANI y el máster EE, al principio del segundo semestre, con objeto de informarles de la oferta de formación doctoral de Instituto, las posibilidades de líneas de investigación vigentes, las opciones de financiación, etc.
5. Fomentar la participación del alumnado en los procedimientos de evaluación de satisfacción y en el conocimiento del MSGC-SIANI.
6. Mantener, al menos, una reunión anual de los profesores responsables de asignaturas de los másteres impartidos en el IUSIANI, para la correcta coordinación horizontal de los respectivos proyectos docentes, atendiendo a los objetivos de la titulación y teniendo en cuenta la experiencia de los cursos precedentes. Estas

reuniones se celebrarán por convocatoria realizada al efecto por el Coordinador del máster, y a las mismas asistirán el Director del SIANI y el Subdirector de Calidad. De las conclusiones/decisiones adoptadas se dará cuenta a la Comisión Académica y a la Comisión de Garantía de Calidad.

7. Fomentar convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas que involucren actividades formativas a nivel de máster y/o doctorado.
8. Fomentar, en función de las disponibilidades económicas, la realización de seminarios o conferencias por parte de profesorado externo de especial relevancia, en el marco de las actividades dirigidas a los alumnos de máster y doctorado.
9. Fomentar la creación de una bolsa de TFM y promover la participación de los alumnos en la misma.
10. Creación de unas jornadas de promoción de TFM al final del primer semestre por parte de todas las divisiones del Instituto.

Respecto a la acción no. 1, del presupuesto total del SIANI del presente año (2017) de 52.746€, 5.000,00€ corresponden al capítulo 4. La cuantía de las ayudas concedidas asciende a 3.000,00€ en concepto de ayudas a matrícula, y el resto se ejecutó en los conceptos de beca para apoyo a la investigación y de colaboración. Por tanto, el porcentaje de ayudas concedidas frente al total del presupuesto del SIANI es el 9,5%. El porcentaje de ayudas concedidas frente al presupuesto del capítulo 4 es del 100%.

Respecto al seguimiento de No Conformidades se informa de la creación de un apartado específico en la pág. Web del Instituto para su mayor transparencia:

<http://www.siani.es/Gestion%20de%20No%20Conformidades.html>

Actualmente se han seguido las recomendaciones del GEI de su informe de septiembre de 2013, no incluyendo ningún informe de título propio, debido a que en el 2015-16 el IUSIANI no tenía ya responsabilidad en la Maestría MICRO. Respecto al seguimiento de las recomendaciones planteadas por la Acreditación del Master de Eficiencia Energética, estas han dado por resultado el traslado de las aulas de impartición de ambos másteres a otros locales en el mismo edificio con mejores condiciones de luz y ventilación. Las antiguas aulas se han dedicado a sala de reuniones y a seminario para alumnos.

Se acuerda elevar a la Comisión Ejecutiva estos apartados, para que sean tratados en su próxima reunión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día de la fecha.

(Firma)
Ricardo Aguasca Colomo
Subdirector de Calidad SIANI